

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el anterior escrito presentado por el memorialista para los fines pertinentes, informándole que el proceso aquí referido se encuentra terminado y archivado. Sírvase proveer.

Cali, 10 de abril de 2024

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DAGO NELSON ZUÑIGA MOSQUERA
Demandado: JARVIN ZUÑIGA MOSQUERA
Radicacion: 76001 31 03 004 2019 00079 00


JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

2.- Por Secretaria, líbrense nuevamente los oficios necesarios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de cancelar las medidas de embargo que recaen sobre los inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias No. 370-293830, No. 370-322070 y No. 370-322072.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **065** DE HOY **18 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria